



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL EN ORALIDAD
Caldas -Antioquia, diciembre siete de dos mil veinte

Sustanciación	539
Proceso	<i>EJECUTIVO</i>
Demandante	<i>Comfenalco</i>
Demandados	<i>Jhon Wilson Vargas Beltrán</i>
Radicado	<i>05 129-40-89-002-2016-00498-00</i>
Asunto	<i>Liquida agencias en derecho</i>

Señor Juez, de conformidad con el art. 366 del C.G.P., como agencias en derecho se fija la suma de \$ 1.046.000 Pesos.

NOTIFIQUESE:

JESÚS HERNAN PUERTA JARAMILLO
Juez

A.P

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas -
Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados
N° 74 y fijado en la Secretaria del Juzgado el día 09 de
diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.

FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO
Secretaria